

## ACTA DE LA REUNIÓN DEL PATRONATO

29 de junio de 2009

ACTA Nº 28

### ASISTENTES

#### PRESIDENTA

**Dña. Consuelo Sánchez Naranjo**  
Subsecretaria  
Ministerio de Sanidad y Política Social

#### VICEPRESIDENTE

**D. Augusto Silva González**  
Director General de Terapias Avanzadas y  
Trasplantes  
Ministerio de Sanidad y Política Social

#### VOCALES

**Dña. Etelvina Andreu Sánchez**  
Directora General de Consumo  
Ministerio de Sanidad y Política Social

**Dña. María Jesús Fernández García**  
Directora General de Financiación Intern.  
Ministerio de Economía y Hacienda

**D. Evencio González de Dios**  
Director General de Recursos Humanos  
Y Servicios Económico-Presupuestarios  
Ministerio de Sanidad y Política Social

**D. Ildefonso Hernández Aguado**  
Director General de Salud Pública  
Ministerio de Sanidad y Política Social

**D. Ramón María Iribarren Udobro**  
Director General Adjunto a la  
Presidencia  
Instituto de Crédito Oficial

**D. Alfonso Jiménez Palacios**  
Director General de Farmacia y P.S.  
Ministerio de Sanidad y Política Social

**D. Roberto Sabrido Bermúdez**  
Presidente de la Agencia Española  
De Seguridad Alimentaria y Nutrición

**D. Luis Pedro Villameriel Presencio**  
Secretario General Técnico  
Ministerio de Sanidad y Política Social

#### Secretaria

**D.ª María Isabel Ramos Heredero**  
Ministerio de Sanidad y Política Social

#### Asesor Jurídico

**D. Santiago Martínez-Lage Sobredo**  
Abogado del Estado en el Ministerio de  
Sanidad y Política Social

Siendo las 09,30 horas del día 29 de junio de 2009, se reúnen en el Ministerio de Sanidad y Política Social las personas que al margen se relacionan, mayoría de miembros de su Patronato.

Asisten en calidad de invitados: D. Alfredo Rivas Antón, Director General de la Fundación, Dña. Pilar Rodríguez Rodríguez, Directora General del IMSERSO del Ministerio de Sanidad y Política Social y D. Juan Carlos Mato Gómez, Director General de Política Social, de las Familias y de la Infancia del Ministerio de Sanidad y Política Social.

Excusan su asistencia D. José Jerónimo Navas Palacios, Director del Instituto de Salud Carlos III del Ministerio de Ciencia e Innovación, D. José Martínez Olmos, Secretario General de Sanidad del Ministerio de Sanidad y Política Social, D. Pablo Rivero Corte, Director de la Agencia de Calidad del Sistema Nacional de Salud del Ministerio de Sanidad y Política Social, D. Alberto Infante Campos, Director General de Ordenación Profesional, Cohesión del Sistema Nacional de Salud y Alta Inspección del Ministerio de Sanidad y Política Social, Dña. Consuelo Femenía Guardiola, Directora de Cooperación para América Latina y El Caribe de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Dña. Carmen Moya García, Delegada del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas del Ministerio de Sanidad y Política Social, Dña. Mª del Carmen Moreno Raymundo, Directora de Cooperación para África, Asia y Europa Oriental de la Agencia Española de Cooperación Internacional y Desarrollo del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación y Dña. Elena Madrazo Hegewisch, Directora de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, habiendo todos ellos delegado, formalmente, su voto en D.ª Consuelo Sánchez Naranjo.

Excusa también su asistencia Dña. Rosa Elcarte López, Directora de Cooperación Sectorial Y Multilateral de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Dña. Consuelo Sánchez Naranjo, Subsecretaria del Ministerio de Sanidad y Política Social, Patrona designada por el Patronato para presidir esta reunión en ausencia de la Presidenta, toma la palabra para agradecer a los presentes su asistencia, excusando a la Sra. Presidenta que no ha podido asistir a la misma por encontrarse en una Reunión de Ministros Iberoamericanos de Salud en Evora.

La Sra. Subsecretaria en nombre propio y de la Sra. Ministra da la bienvenida a los Patronos y especialmente a los pertenecientes a otras Entidades y Organismos, por haber acudido a la reunión, a pesar de sus múltiples ocupaciones. Agradece también su asistencia a Dña. Pilar Rodríguez Rodríguez, Directora General del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO) y a D. Juan Carlos Mato Gómez, Director General de Política Social, de las Familias y de la Infancia que acuden como invitados, ya que mediante la modificación de los Estatutos que se propondrá en el punto 7º, y si el Patronato así lo decide, pasarán a ser Patronos de la Fundación.

La Sra. Subsecretaria explica los objetivos reglamentarios del Pleno:

- En primer lugar, dar cumplimiento a la normativa de Fundaciones del Sector Público en lo que se refiere a la aprobación del Plan de Actuación del 2010 antes del 30 de junio.
- En segundo lugar someter a la consideración del Patronato el informe provisional de la auditoria de las cuentas del ejercicio 2008 realizada por la Intervención General de la Administración del Estado.
- En tercer lugar aprobar las cuentas del 2008 y aprobar la aplicación del resultado.

Por otra parte se propondrá a pleno adaptar los estatutos a las funciones del Ministerio de Sanidad y Política Social.

#### Desarrollo del orden del día

#### **1. Aprobación, si procede, del Orden del día.-**

Al no haber sugerencias al respecto, se adopta el orden del día enviado con la convocatoria que queda como sigue:

1. Aceptación si procede del Orden del Día
2. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
3. Presentación y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y del informe de auditoria del ejercicio 2008, aprobación de a la aplicación del resultado.
4. Aprobación, si procede, del documento de Regulación del Personal de Gestión, aprobado por la Comisión Delegada el pasado día 27 de abril.
5. Aprobación, si procede, de la modificación del Plan de Actuación 2009, aprobada por la Comisión Delegada el pasado día 27 de abril.
6. Presentación y aprobación, si procede, del Plan de Actuación para el ejercicio 2010
7. Presentación y aprobación, si procede, de la modificación de Estatutos
8. Ruegos y preguntas.

#### **2. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.**

Junto con la convocatoria de la reunión se adjuntó el acta de la sesión anterior. El acta también se envió a los Patronos que acudieron a esa reunión, incluyendo a los que ya no forman parte del Patronato. No se recibieron sugerencias. El Patronato aprueba por unanimidad el acta.

### **3. Presentación y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y del informe de auditoría del ejercicio 2008, aprobación de la aplicación del resultado.**

La Sra. Subsecretaria concede la palabra al Director General de la Fundación quien pasa a explicar a los asistentes que el retraso en la distribución del informe de auditoría a los Patronos se ha debido a que la contabilidad de la Fundación está sometida a la Intervención General de la Administración del Estado y ésta emitió dicho informe el viernes pasado inmediato.

El informe ha resultado favorable como pueden comprobar los patronos en la documentación entregada.

El Patronato analiza el mencionado informe provisional de auditoría y, en base a éste, aprueba por unanimidad las cuentas anuales del ejercicio 2008 y la aplicación del resultado.

### **4. Aprobación, si procede, del documento de Regulación del Personal de Gestión, aprobado por la Comisión Delegada el pasado día 27 de abril.**

Toma la palabra la Sra. Subsecretaria para explicar al Patronato que la Comisión Delegada aprobó, en su reunión del día 27 de abril, el documento de Regulación del Personal de Gestión de la Fundación elaborado a instancias de la Intervención General del Estado que vio la necesidad de disponer de un marco regulatorio laboral específico y adecuado.

Para explicar este punto hace uso de la palabra el Abogado del Estado Coordinador con la Fundación quien explica a los asistentes que el documento regula las diferentes categorías profesionales del personal de gestión de la Fundación y sus correspondientes sueldos.

El Patronato aprueba por unanimidad la Regulación del Personal de Gestión elevada por la Comisión Delegada.

### **5. Aprobación, si procede, de la modificación del Plan de Actuación 2009, aprobado por la Comisión Delegada el pasado día 27 de abril.**

La Sra. Subsecretaria toma la palabra para compartir con los Sres. Patronos que la transformación del Ministerio de Sanidad y Consumo en Ministerio de Sanidad y Política Social, ha obligado a modificar el Plan de Actuación del año en curso. La Sra. Subsecretaria concede la palabra al Director General de la Fundación para que explique a los asistentes las modificaciones llevadas a cabo en el Plan de Actuación 2009.

El Director General informa que la modificación principal realizada por la Comisión Delegada ha sido necesaria para adaptar las actuaciones de la Fundación a la estructura ministerial a la que se adscriben el Instituto de Salud Carlos III, en el Ministerio de Ciencia e Innovación y la Fundación, en el Ministerio de Sanidad y Política Social.

La Oficina de Proyectos Europeos de Investigación de la S.G. de Programas Internacionales de Investigación y Relaciones Internacionales del Instituto de Salud Carlos III ha estado integrada en la Fundación en tanto la Fundación ha estado recibiendo subvención nominativa desde el Instituto de Salud Carlos III. Dado que desde el 1 de enero de 2009 la subvención nominativa destinada a la Fundación no procede del Instituto de Salud Carlos III sino del Ministerio de Sanidad y Política Social, se hace imprescindible desvincular la financiación de la Oficina de Proyectos Europeos de Investigación de la financiación de la Fundación.

A indicación del Ministerio de Sanidad y Política Social, la Comisión Delegada adscribió las cantidades liberadas por la desvinculación de la Fundación al mantenimiento de la Oficina de Proyectos Europeos de Investigación a financiar las acciones extraordinarias que el apoyo a la Presidencia Española de la Unión Europea exige al Ministerio de Sanidad y Política Social.

El Patronato aprueba por unanimidad los cambios del Plan de Actuación del 2009 elevados por la Comisión Delegada.

## 6. Presentación y aprobación, si procede, del Plan de Actuación para el ejercicio 2010

La Sra. Subsecretaria explica que el Plan de Actuación del 2010 que se presenta es el resultado de mantener la continuidad de la cooperación internacional al desarrollo en Salud financiada por la AECID, el apoyo a la cooperación que se articula desde el propio Ministerio de Sanidad y Política Social, el apoyo a las relaciones sanitarias con terceros países y el apoyo a las relaciones en el seno de la con Unión Europea.

La incorporación al Patronato de los centros directivos de la Secretaría General de Política Social y la ampliación de los fines de la Fundación al ámbito de la Política Social, hace prever que en 2010 habrá más actividades gestionadas por la Fundación de las que hoy se reflejan en el Plan de Actuación propuesto y por ello se incorpora al final una cláusula de salvaguarda para que éste pueda ser complementado con el desarrollo de programas, proyectos o actuaciones que en este momento no son concretables.

Interviene el Director General de la Fundación explicando el Plan de Actuación presentado para 2010, con sus diferentes programas y proyectos.

El Patronato aprueba por unanimidad el Plan de Actuación 2010

## 7. Presentación y aprobación, si procede, de la modificación de Estatutos

Toma la palabra la Sra. Subsecretaria explicando a los asistentes que la creación del Ministerio de Sanidad y Política Social con un área común dependiente de la Subsecretaría de SPS, un área de Política Social, dependiente de la Secretaría General de ese nombre y un área sanitaria dependiente de la Secretaría General de Sanidad, aconseja modificar los Estatutos ampliando los fines de la Fundación a todo el área de Política Social, lo que puede hacerse sin la menor merma de sus fines fundacionales, antes por el contrario reforzándolos.

La creación del Ministerio de Sanidad y Política Social al igual que aconseja ampliar los fines al área de Política Social también aconseja integrar en el Patronato, a la persona titular de la Secretaría General de Política Social y a las personas titulares de sus Direcciones Generales.

Por otra parte se entiende conveniente que sea el órgano directivo en el que se integra la Subdirección General de Relaciones Internacionales, la Secretaría General Técnica, el que facilite la interacción Ministerio-FCSAI.

El Patronato aprueba la modificación de Estatutos por unanimidad.

## 9. Ruegos y Preguntas.

No hubo

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10,15 horas.

Vº Bº  
POR LA SRA. PRESIDENTA  
Dª. CONSUELO SÁNCHEZ NARANJO



EL SECRETARIO

